

PTEE

Programa de Transparencia y
Ética Empresarial

Política anticorrupción

1. Política de cumplimiento y procedimientos de corrupción y soborno transnacional

La Asamblea de Accionistas de Inversiones FEEDS SAS garantiza el cumplimiento de la Política, procedimientos anticorrupción y soborno transnacional, la compañía lleva a cabo sus operaciones de forma ética, transparente y cumple con las leyes aplicables, la ley tipifica como delito dar sobornos o cosas de valor a funcionarios públicos y ciertos otros destinatarios para asegurar negocios o ventajas indebidas.

1.1. Política anticorrupción

El personal y los accionistas de Inversiones FEEDS SAS tienen prohibido dar, ofrecer, prometer, autorizar directa o indirectamente sobornos, obsequios, favores u otros incentivos para obtener o retener negocios o cualquier otra ventaja indebida cuando la oferta, la promesa, el pago o el objeto de valor están destinados para:

- Inducir a un acto en violación de un deber legítimo;
- Hacer que una persona se abstenga de actuar, en violación de un deber legítimo.
- Asegurar cualquier ventaja indebida; o
- Influir en la decisión de un gobierno o entidad gubernamental.

Se requiere que el personal de Inversiones FEEDS SAS:

- Se adhiera estrictamente a la política anticorrupción.
- Comprenda y cumpla plenamente la Política y los procedimientos anticorrupción y todas las leyes anticorrupción aplicables;
- Asista a sesiones de capacitación relacionadas con el Código de ética, la Política y los procedimientos anticorrupción según lo requiera Inversiones FEEDS SAS;
- Certifique el cumplimiento del Código de ética;

- Conozca los riesgos que pueden surgir a medida que Inversiones FEEDS SAS realiza negocios en todo el mundo.
- Mantenga registros oportunos, precisos y completos.

Los siguientes principios son normas de conducta de todos los vinculados a Inversiones FEEDS SASy, por lo tanto, regulan todo el PTEE. En los casos, en que exista una situación que no haya sido regulada expresamente por el Programa, los vinculados a la compañía guiará su conducta con base en estos principios, y en ningún caso transgredirán los mismos.

- ✓ Los Socios y Directivos de Inversiones FEEDS SAS están comprometidos en el combate contra los Actos de Corrupción. Los Directivos garantizan la suficiencia de recursos económicos, tecnológicos y de personal para el correcto funcionamiento del Programa.
- ✓ Inversiones FEEDS SAS no tolera, justifica ni promueve ninguna forma de corrupción. No cree que haya ninguna justificación para incumplir los valores éticos de la compañía.
- ✓ Inversiones FEEDS SAS ha implementado medidas de Debida Diligencia de acuerdo con los más altos estándares internacionales y con ello pretende crear mecanismos de prevención, detección, control y reporte respecto de los Actos de Corrupción.
- ✓ Inversiones FEEDS SAS ha delegado funciones en sus principales órganos de administración, relacionados con la implementación y cumplimiento del presente Programa. Sin embargo, todos los empleados tienen el deber general de proteger a Inversiones FEEDS SAS de Actos de Corrupción. Se exige que cada empleado vea este documento como una regla de conducta inquebrantable.
- ✓ Inversiones FEEDS SAS exige reciprocidad y colaboración de sus contrapartes en la lucha contra los Actos de Corrupción. Así las cosas, exige de sus empleados los

más altos estándares éticos para que ninguna circunstancia los desvíe del presente Programa. Frente a sus Contratistas, Inversiones FEEDS SAS exige que, ellos desde su fuero y de manera independiente, aporten a la lucha contra los Actos de Corrupción, y en todo caso, los contratos celebrados impondrán la obligación de cumplir con las medidas del presente programa.

- ✓ Todas las actuaciones de los empleados de Inversiones FEEDS SAS ante cualquier funcionariopúblico se rigen por las Políticas y procedimiento de Corrupción, las leyes colombianas, así como las políticas Anticorrupción y el código de ética de Inversiones FEEDS SAS.
- ✓ Inversiones FEEDS SAS se compromete a capacitar a todos sus empleados para prevenir, detectar, analizar, y reportar actos de Corrupción, y, en consecuencia, los empleados de Inversiones FEEDS SAS, además de cumplir con el Programa, las Políticas de Cumplimientoy las políticas Anticorrupción, se guiarán por el sentido común y el criterio objetivo al momento de analizar las situaciones que se presenten.
- ✓ Inversiones FEEDS SAS mantendrá estrictos controles sobre el cumplimiento del Programa. Para ello, el Oficial de Cumplimiento realizará continuas evaluaciones de riesgos y auditorias de cumplimiento sobre la efectividad de las medidas y el cumplimiento de estas.
- ✓ Cualquier acto tendiente para facilitar o configurar actos de Corrupción, es considerado por Inversiones FEEDS SAS como una práctica deshonesta y prohibida. Los empleados que realicen estas conductas serán severamente castigados de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y la cláusula anticorrupción empleados, e incluso con el despido con justa causa. Frente a los Contratistas que realicen estas conductas se aplicarán las cláusulascontractuales sobre penalidades y terminación unilateral por facilitar o configurar actos de Corrupción.
- ✓ Las directivas de Inversiones FEEDS SAS promoverán en toda la compañía, sus contratistasy partes interesadas a no realizar, ni permitir, que se realicen las

siguientes acciones:

- Acciones contra la intimidad.
- Generar publicidad engañosa al nivel interno o externo de la compañía.
- Facturación fraudulenta para con terceros.
- Daños informáticos por parte del personal.
- Revelación de aspectos confidenciales de la compañía.

1.2. Prohibición de pagos de facilitación

El personal y los accionistas de Inversiones FEEDS SAS no pueden realizar los llamados "pagos de facilitación": pagos pequeños para acelerar o asegurar la realización de una acción gubernamental de rutina, a menos que el Departamento Legal apruebe previamente por escrito lo contrario. El personal de la compañía que identifique que se está realizando o cree que se puede realizar un pago de facilitación debe informarlo inmediatamente al oficial de cumplimiento.